

Servicios escolares

Plan del servicio de comedor

Los aspectos generales están recogidos en el NOF y en el Plan de Gestión. Estos aspectos hacen referencias a:

- Normas del servicio.
- Entradas y salidas.
- Hábitos **saludables**, alimenticios, **educativos** y de higiene.
- Colaboración.
- Actividades lúdicas.

Plan para la organización del servicio de comedor

El Servicio de comedor se inicia el 10 de septiembre en horario de 12:30 a 15:00. **A partir del 16 de septiembre, se inicia la jornada ordinaria, por lo que el servicio de comedor comienza a las 13'30 y termina a las 16'00 horas.**

Turnos y Horarios

Turno	Alumnado	Horario
Si el número de comensales así lo requiriese:		
Primero	Infantil	13:15 a 13:50
Segundo	Primer Ciclo	13:30 a 14:00
Tercero	Segundo Ciclo	14:00 a 14:30
Cuarto	Tercer Ciclo	14:30 a 15:00

Recogida del alumnado

Recogida de alumnado	Horario
Infantil y Primer Ciclo	14:15 – 14:45 – 15:15
Segundo Ciclo	14:45 - 15:15
Tercer Ciclo	15:15
A partir de las 15:30 en cualquier momento hasta las 16:00	

Horario Encargado comedor

Durante el Servicio estarán localizables según establece la normativa.

Días	Hora	Cometido	Responsable
Lunes	8:30 – 9:15	Cobros – Atención a las familias	Antonio
Lunes	12:45 - 13:30	Atención a las familias	Carmen
Lunes (Visita familias)	17:00 – 17:45	Atención a las familias	Antonio
Miércoles	9:15 - 10:00	Cobros – Atención a las familias	Antonio
Viernes	9:15 - 10:00	Cobros – Atención a las familias	Antonio
Viernes	12:45 - 13:30	Atención a las familias	Carmen

Cuotas

1. Para el presente curso escolar, se han establecido las siguientes cuotas:

Grupo	F	E	D	C	B	A
Cuota €	0	18	27	35	42	56
Ayuda €	56	38	29	21	14	0
Comensales	31	14	14	11	10	53

2. Sólo se descontarán días de comedor por enfermedad prolongada (cinco días mínimo) y siempre que se comunique con la suficiente antelación.
3. Las cuotas del Comedor Escolar se pasarán entre el diez y quince de cada mes, realizando el Encargado del Comedor, el cargo correspondiente en la cuenta indicada por cada comensal. Los meses de septiembre y octubre el cobro de las cuotas será más amplio.
4. Como caso excepcional se podrá pagar en Secretaría.
5. El alumnado ante el impago de las cuotas perderá sus derechos como comensal.

Días de Servicio

Mes	D. servicio	Festivos
Septiembre	15	
Octubre	23	
Noviembre	20	Viernes, 1 (Todos los Santos)
Diciembre	12	Viernes, 6 (Día de la Constitución) Lunes, 9 (Día de la Inmaculada) NAVIDAD: viernes, 20 de diciembre al martes, 7 de enero, ambos inclusive.
Enero	18	NAVIDAD: hasta el 7 de enero, inclusive
Febrero	15	CARNAVALES: lunes, 24 al viernes, 28 de febrero.
Marzo	22	
Abril	17	SEMANA SANTA: lunes, 6 al viernes, 10 de abril.
Mayo	20	Viernes, 1 (Día del Trabajador).
Junio	14	Día Romería Chica
Total días	176	

Personal del comedor

Comité de Comedor

Este comité estará formado por el Equipo Directivo, personal del AMPA, personal representativo del comedor, **personal laboral**, así como por la Coordinadora de Comedor y **representante de alumnado**.

La figura de coordinadora de Comedor (la tutora de 6ºB) se ha creado para tratar de dar respuesta a las demandas que llegaban a través de las diferentes tutorías. De este modo, esta figura será la encargada de tratar de que mejoren las conductas por parte del alumnado comensal, que adquieran hábitos de silencio durante las comidas, **entre otros**, así como tratar de mejorar la convivencia en los patios a través de la dinamización de los mismos (**ver documento en Anexo**).

Encargado del comedor

Serán encargados del comedor el Director y la Coordinadora de Comedor.

El encargado del servicio, en colaboración con el Equipo Directivo y atendiendo las sugerencias del AMPA, elaborará el plan anual de actuación donde se concretarán y precisarán detalles cambiantes del servicio, considerando la Propuesta Pedagógica de Infantil (periodo de adaptación y servicio de comedor).

El encargado de comedor deberá estar localizable y disponible mientras dure el servicio. En su defecto estará localizable la Secretaria del centro.

Personal de la empresa responsable del servicio

La empresa responsable del servicio es Dofo Elaboraciones S.L. Tiene a su cargo una persona encargada de recepcionar los termos, distribuir, conjuntamente con las auxiliares de comedor, la comida y de la limpieza de la cocina y de menaje (bandejas, cubiertos...).

Por otro lado, existe una segunda persona que se encuentra en comedor y que ayuda en las labores de cocina durante los turnos de Infantil y 1º ciclo.

Auxiliares de servicios complementarios (vigilante comedor)

Son cuatro las auxiliares de comedor. Dependen de la Consejería de Educación.

Precisión de competencias y responsabilidades. Sus competencias y responsabilidades se recogen en nuestro Proyecto de Gestión. Sin embargo, es conveniente resaltar y concretar los siguientes aspectos:

- ▶ Los horarios aprobados serán de obligado cumplimiento (12:30 a 16:00)
- ▶ **Deberán firmar a la entrada, haciendo constar la hora. Se informará para que los retrasos, acumulados, se descuenten de días de asuntos propios.**
- ▶ Mientras haya un solo alumno comensal, las vigilantes no podrán abandonar su puesto de trabajo.
 - a. **Una vez cumplido su horario, si hubiese alumnos/as comensales esperando por su monitor-a /profesor-a de alguna actividad extraescolar o permanencia, se llamará al monitor/a. Se avisará a las familias y se esperará un tiempo prudencial.**
 - b. **Cumplido el horario, se llamará a las familias que no hayan venido a recoger a sus hijos/hijas.**
 - c. **Se enviará fax a la Policía Municipal:**
 1. **Si la familia no contesta, pasado 15 minutos.**
 2. **Cuando los familiares, se retrasan de forma reiterada, se les advierte de cuál es el protocolo de actuación en estos casos.**
 3. **Cuando se haya suspendido la actividades extraescolares/ permanencia y las familias no contestan o, contestando, no pueden presentarse.**
- ▶ Las vigilantes tendrán que tener presente las autorizaciones firmadas por las familias. Deberán solicitar el carnet identificativo de alumnado comensal.
- ▶ Las auxiliares de servicio dispondrán de un listado actualizado de los alumnos/as comensales y de los que participan en alguna actividad extraescolar, **así como de los de Permanencia.**
- ▶ Los permisos previstos, se deberán solicitar con el suficiente tiempo de antelación, como mínimo diez días. Preferentemente, esos días deberían ser de martes a jueves.
- ▶ Deberán cumplimentar, diariamente, un parte de incidencias y entregarse al encargado de comedor. Asimismo, deberán pasar lista, para tener conocimiento de los comensales presentes y ausentes.
- ▶ En la entrega del alumnado tendrán que ir señalando en un listado, diariamente, la entrega de cada uno/a de los comensales, pidiendo siempre el carnet pertinente en caso de venir autorizados/as al centro.
- ▶ Con la ayuda del alumnado comensal deberán presentar y recoger el mobiliario y material didáctico que se use en las actividades lúdicas.
- ▶ Para la entrega del alumnado de comedor se establecerá un horario para tratar de dar un cuidado efectivo y eficaz al alumnado del servicio.
- ▶ **Ante cualquier duda o imprevisto que surja, deberán contactar con el/la encargado/a de comedor.**
- ▶ **Deberán participar de cuantas reuniones, el Equipo Directivo o Encargados de comedor convoquen para el equipo, para establecer planes de trabajo y dar solución**

a los problemas presentados, así como del Plan de Formación específico organizado por el centro para ellas, con el fin de mejorar día a día en el desarrollo de sus competencias. Se adjunta diseño de las sesiones del Plan de Formación.

Octubre: Normativa y PGA (30-10-19)

Noviembre: Juegos populares 1º trimestre (27-11-19)

Enero: Juegos populares 2º trimestre.

Febrero: Atención sanitaria (¿Cómo pinchar la adrenalina?)

Marzo: Convivencia+

Abril: Juegos populares 3º trimestre.

- ▶ **Deberán colaborar en la programación y desarrollo de cuantas actividades complementarias se desarrollen durante el servicio y con el alumnado comensal.**
- ▶ **Ejecutar la programación del centro aprobada en los documentos institucionales (PGA, NOF,...).**
- ▶ **Instruir y orientar al niño/a en la adquisición de hábitos correctos de alimentación, comportamiento social, hábitos saludables,...propiciando colaboración y autonomía responsable de los comensales.**
- ▶ **Velar y garantizar las condiciones higiénicas del comedor.**
- ▶ **Organizar entradas, salidas del comedor, garantizando el total atendimento del alumnado del que se es responsable.**

(Acuerdo de 12 de mayo de 1994, entre Consejería de Educación y Personal Laboral sobre definición y funciones del personal laboral que presta servicio en el comedor escolar).

Tareas específicas de las auxiliares

Organización

- Cada auxiliar prepara la mesa del ciclo que está a su cargo.
- Las auxiliares llenarán las jarras de agua, cortarán su pan, la fruta, colocarán yogures, etc.
- Mientras, la auxiliar de 5º y 6º, prepara el carro con las bandejas para los vasos sucios, las jarras para los cubiertos sucios y entrará el cubo de la basura poniendo dos bolsas.
- La auxiliar de 5º y 6º, con otra compañera, al terminar con su grupo, dejará limpio el comedor y sacará el cubo de basura fuera hasta la zona del parking.
- Cuando falte alguna auxiliar se hará cargo, la auxiliar más próxima a que le toque esos cursos.
- Cada auxiliar debe mantener a su alumnado dentro del comedor, hasta finalizar su turno.

Tareas con su grupo de comensales

La auxiliar de Infantil (M^a. José):

- A las 13'10 horas, sale a buscar al alumnado de Infantil para que estén almorzando a las 13'15 horas.
- Se queda atendiéndolos, mientras, el resto de auxiliares ayudarán también a la auxiliar de Infantil.
- Al terminar, la auxiliar los llevará al parque de Infantil.

- **La auxiliar del Primer Ciclo (Ana):**
 - **A la 13:20 va a buscar a sus grupos (1ºA y 1º-2º) a sus aulas. Luego, se dirigen a colocar sus mochilas. A continuación, recoge al alumnado de 2º de Primaria, en la zona de filas, para traerlos en fila al comedor.**
 - **Los llevará en fila para lavarse las manos antes de entrar a comer.**
 - Se encarga de atenderlos, además del grupo de comensales de otros cursos que comen antes (Infantil).
 - Al terminar, la auxiliar se llevará a los/as niño/as a recoger sus mochilas y al patio principal (zona más próxima a la puerta de acceso al centro hasta la 1ª fuente).
 - Las mochilas deben estar todas juntas y en un sitio visible donde la auxiliar, de un golpe de vista, pueda controlarlas (muro bajo el cuarto de Orientación).
 - Esta auxiliar se encargará de hacer la entrega del alumnado.
- **La auxiliar del Segundo Ciclo (Mary):**
 - Sirve el 2º plato a los alumnos/as de Infantil y 1º ciclo.
 - A la 13:30 saldrá a recepcionar a su grupo y los dejará en el patio superior (entre zona techada frente a la clase de 2º de Primaria y la 2ª fuente).
 - A las 14:00 entrarán en fila al comedor, después de lavarse las manos. Les sirve y atiende.
 - **Al terminar, la auxiliar los llevará a recoger sus mochilas y al patio principal (patio superior: desde zona techada hasta 2ª fuente).**
 - **Colocar sus mochilas bajo zona techada sobre el muro.**
- **La auxiliar del Tercer Ciclo (Ceci):**
 - Sirve a la 13:25 el 1º plato al alumnado del Primer Ciclo y al alumnado que come antes, que son de otros cursos.
 - A las 13:30 saldrá a recepcionar a su grupo y los llevará a las canchas.
 - A las 14:35 entrarán en fila al comedor, no sin antes haber supervisado el lavado de manos. Les sirve y atiende.
 - Cuando hayan terminado, los lleva a recoger sus mochilas y los devuelve a su patio (canchas).
 - **Colocar mochilas a la vista, junto a la pared de los baños del gimnasio.**

Cuando falta alguna auxiliar, se repartirá al 3º ciclo con el 2º turno y 3º turno. Al mismo tiempo, los espacios se acotarán, de manera que la cancha no se utilizará y estarán agrupados junto con el resto del alumnado, para incrementar las medidas de seguridad y atención adecuada a todo el alumnado.

Comedor escolar y familias

- ▶ Charlas periódicas sobre alimentación sana y equilibrada. Pirámide alimenticia y menú mensual.
- ▶ Sugerencias sobre el menú.
- ▶ Visita de padres / madres – Atención a las familias de alumnado comensal.
- ▶ Encuesta a familias y alumnado para mejorar el servicio.

- ▶ Los menús del comedor son equilibrados. Se deberá tener en cuenta para complementar durante la cena. Si tiene alguna duda o sugerencia pase por el centro.
- ▶ Todo el alumnado deberá desayunar en casa.
- ▶ Para el recreo enviar una comida ligera (fruta, zumo, etc.), piense que el almuerzo será a partir de la 13:30.
- ▶ Dependiendo del turno de servicio de comedor, **deberá fijar la hora de la merienda. Antes de ésta, es importante, no dar alimentos** a su hijo/a.
- ▶ **Se enviará a las casas recomendaciones de menú para la cena.**
- ▶ **A través de circulares informativas, se solicitará a la familia de alumnado comensal, seguir una serie de pautas para ayudarnos a mejorar el servicio.**

Alumnado

1. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar deberá observar un comportamiento de acuerdo con las normas establecidas en el Plan de Convivencia, en todos los ámbitos, relaciones, uso de espacios y de recursos, etc, etc,...
2. **Cuando no se cumplan las normas se le abrirá un parte de incidencia (ver anexo).**
3. En el plan del servicio del comedor escolar se tendrán en cuenta, además:
 - **Los hábitos alimenticios, saludables, educativos y de higiene.**
 - Las normas elementales de proceder en la mesa.
 - Pautas de colaboración.
 - Actividades lúdicas apropiadas.
 - Coordinación con otros servicios del centro: permanencia, actividades extraescolares...

Actividades a realizar por el alumnado

- Se habilitará, en el patio techado frente a segundo, mesas para realizar actividades o tareas.
- Actividades de intensidad media-baja: juegos pre-deportivos y populares, juegos de mesa, lectura.
- Talleres (cuando proceda) relacionados con adornos y la sostenibilidad.

Otros

- ▶ Días de lluvia. No saldrán al patio. El alumnado se ubicará en el patio de Infantil o en las aulas de 1ª planta (aula de 1º-2º), donde desarrollarán actividades lúdicas.
- ▶ Queda totalmente prohibida la entrada a la cocina y comedor, por parte del alumnado y personal no autorizado.
- ▶ Los baños exteriores, de uso en el servicio de comedor, permanecerán cerrados. Las auxiliares serán las que abrirán las puertas cuando un comensal requiera su uso.

Normas del comedor y Plan de Convivencia.

En este apartado detallamos básicamente, normas elementales de comportamiento, durante el servicio de comedor. En el Proyecto de Gestión se recogen los aspectos generales de organización y de gestión y en la PGA, el encargado o encargada de comedor, en colaboración con el equipo directivo, elaborará un plan anual de actuación donde se concretarán y precisarán detalles cambiantes del servicio. Además, debemos tener en cuenta la Propuesta Pedagógica de Infantil (periodo de adaptación y servicio de comedor).

1. El alumnado usuario del servicio de comedor escolar deberá observar un comportamiento de acuerdo con las normas establecidas en el Plan de Convivencia, en todos los ámbitos, relaciones, uso de espacios y de recursos, etc. etc.

- No se tolerarán faltas de respeto hacia sus iguales, auxiliares de comedor o cualquier otro personal del centro.
- Cualquier diferencia, discrepancia, etc. se deberá solventar de forma pacífica, mediante el diálogo, recurriendo al personal auxiliar de comedor, si es necesario.
- El alumnado comensal deberá respetar los espacios asignados y los recursos materiales que estén en uso.
- Deberán seguir las indicaciones de las auxiliares de comedor.

Amonestación. *Detallar en el parte de incidencias. Información a las familias.*

Algunas de las medidas correctoras podrán ser: *Colaborar con los comensales más pequeños. Ayudar en el servicio de comedor. Cambio de turno de forma temporal o permanente.*

A la segunda amonestación: *Pérdida temporal del servicio de comedor.*

En caso de ser reincidente (tercera amonestación): *puede perder de forma definitiva la plaza de comensal.*

1. El personal encargado del servicio deberá llevar un registro diario de incidencias e informar de ellas a la dirección del centro.

Normas generales del servicio.

- El alumnado deberá aprender a manejar los cubiertos, menaje, servilleta,... en la medida de lo posible.
- Los niños y niñas se comerán toda la comida o parte de cada uno de los platos.
- Habrá que dejar las mesas limpias y las sillas recogidas. Para ello, igual que para otras tareas, se nombrará un encargado/a de mesa (cada semana).
- El alumnado tendrá que evitar que caigan restos de comida en el suelo, así como jugar con los alimentos.
- El lavado de manos, la entrada, la distribución, reparto de comidas y almuerzo, se hará en un ambiente de serenidad y orden.
- Deben sentarse siempre en el mismo sitio.
- Adoptar una postura correcta y mantenerse sentado mientras se come. Levantar la mano para solicitar cualquier cosa.

- Se irá al baño antes de entrar a comer, evitando el salir a él mientras se está comiendo.
- Masticar con la boca cerrada y no hablar mientras se tienen alimentos en la boca.
- Beber líquidos sin producir ruidos.
- Hablar con volumen adecuado en la mesa, comunicándose sólo con el alumnado que se encuentra en ella.
- Retirarse del comedor sin sacar alimentos.
- Mantener las condiciones higiénicas necesarias para comer: pelos recogidos en coletas o trabas, comer sin abrigos o prendas gruesas que impidan los movimientos necesarios, lavarse las manos justo antes de entrar a comer, no entrar juguetes de ningún tipo al comedor; sonarse, estornudar o toser girándonos hacia atrás o con el antebrazo delante de la cara,...

***Amonestación.** Detallar la conducta en el parte de incidencias. Informar a las familias.*

***Algunas de las medidas correctoras podrán ser:** Colaborar en el montaje y recogida del servicio, ayuda en la limpieza.*

*Si se produce esta conducta **de forma reiterada** se puede llegar a la pérdida temporal del servicio de comedor, **en caso de gravedad** puede perder de forma definitiva la plaza de comensal.*

Hábitos alimenticios y de higiene

- Observar los hábitos de higiene, particularmente de las manos, especialmente antes de comer.
- Ingesta de todo tipo de alimentos.
- Masticación correcta.

Llamar la atención para que realice correctamente sus rutinas de higiene. No permitir que pase directamente al segundo plato o postre. Informar a las familias, descartar razones médicas o valorar otras razones.

Colaboración

- Coger la bandeja con la comida, así como los cubiertos a utilizar, y sentarse en el sitio que le corresponda.
- Ayudar en la recogida del menaje.
- Apoyo en la alimentación del alumnado comensal de menor edad.
- Responsables de mesa o de servicio: determinar al inicio de cada mes (**se publicará en tablón de anuncios del comedor**).
- Recogida del alumnado comensal.
- El personal de comedor, deberá tener en cuenta que alumnado goza del servicio de permanencia y el horario semanal de actividades extraescolares y alumnado participante.

Se entregará al personal listado de alumnado que participa en actividades extraescolares y que tiene el servicio de Permanencia, así como sus horarios.